



**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE
 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
 SECRETARÍA COMÚN**

ESTADO N°- 159 CASANARE del 05 de diciembre de 2023

N° PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PRF-801112-2021-39459	Municipio de Recetor NIT: 800103661-3	RAMON IGNACIO FONSECA CASTILLO, CC. No. 9396861 y Otros.	AUTO No. 735 del 30 DE noviembre de 2023.	AUTO QUE RECONOCE UN APODERADO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2021-39459	No proceden recursos
PRF-2019-00333	Municipio de Yopal, NIT. No. 891855017-7	CORPORACIÓN POLITECNICA DE COLOMBIA, NIT. No. 830115993-4 y Otros	AUTO No. 738 del 30 DE noviembre de 2023.	POR EL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL FALLO No. 007 PROFERIDO EN EL PROCESO	No procede Recurso alguno.

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

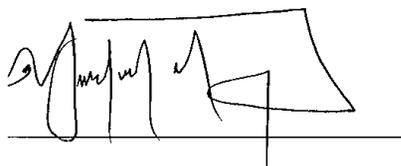
				ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2019-00333	
PRF- 80852-2022-42202	Empresa departamental de servicios públicos de Casanare, Acuatodos S.A. E.S.P.	ERICCA CATALINA NEITA PINTO, CC. No. 33369547 y Otros.	AUTO No. URF2-1487 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA	No procede Recurso alguno.

Constancia de Fijación

Para Notificar las personas interesadas, se fija el presente ESTADO en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término Legal de uno (1) día **hoy 05 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.**

Constancia de Des fijación

Siendo las **6:00 p.m. del día 05 de diciembre de 2023**, se desfija el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.



CARLOS ARMANDO YUSTRE NIEVES

Aux. Administrativo – Funcionario de Apoyo a la Secretaria Común

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co y sec.comun.casanare@contraloria.gov.co, igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad, en la calle 8 No. 21 – 10 de Yopal, donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en la calle 8 No. 21-10. (098) 6356069 Yopal.

Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales **habilitados**, deberán enviarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. **Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados.** Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES:

DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. a 12:00 M., y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M., CON OBSERVANCIA DE TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA ENTIDAD.